



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Químicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS <b>DIRECCIÓN DE POSTGRADO</b>	
<b>Programa de Postgrado “ESPECIALIZACIÓN EN DIETÉTICA CLÍNICA Y SOPORTE NUTRICIONAL”</b>	
<b>Aprobado por UNA-CSU Resolución N° 0149-00-2018</b> <b>Habilitado por el CONES Res. N° 390/2018</b>	
<b>MISIÓN</b> La misión y visión del programa académico de la Especialización en Dietética Clínica y Soporte Nutricional se encuentra fundamentado en el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas según la normativa vigente del Consejo Directivo de la FCQ-UNA que declara la misión y la visión institucional. <b>Misión del Programa de Especialización en Dietética Clínica y Soporte Nutricional</b> El programa de Especialización en Dietética Clínica y Soporte Nutricional es un programa educativo desarrollado por la Dirección de Posgrado de la FCQ-UNA acorde con su misión y visión institucional para la formación profesionales en el área de la nutrición, respondiendo a la demanda de mayor competitividad profesional.	
<b>VISIÓN</b> Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales en el marco de la nutrición clínica.	
<b>OBJETIVOS</b> <b>Objetivo general</b> Formar profesionales a nivel de especialistas con base en una profundización del conocimiento científico y práctico en el área de la nutrición clínica, capaces de abordar la problemática del área mencionada con enfoque intermultidisciplinario, para realizar análisis de las problemática de salud que le compete.	
<b>Objetivos específicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender integralmente las situaciones relacionadas a la dietoterapia de las patologías del ámbito de la nutrición clínica realizando un análisis crítico para proponer acciones concretas tendientes a lograr resultados que mejoren la situación planteada.</li> <li>• Actualizar y profundizar conocimientos en la interpretación de la valoración nutricional de pacientes ambulatorios u hospitalizados que requieren soporte nutricional.</li> <li>• Estimular el pensamiento crítico del profesional en nutrición, teniendo en cuenta el conocimiento clínico y de tratamiento nutricional, para aplicar el bagaje de conocimientos adquiridos para el ejercicio profesional.</li> </ul>	
<b>IMPARTIDO POR:</b> Dirección de Postgrado de la FCQ-UNA. <b>MODALIDAD:</b> Presencial. <b>DURACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Asignaturas:</i> 380 horas presenciales.</li> <li>• <i>Monografía:</i> 100 horas.</li> </ul> <b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases magistrales, seminarios, trabajos prácticos grupales e individuales, talleres, lectura crítica, entre otros.</li> </ul> <b>TÍTULO OTORGADO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista en Dietética Clínica y Soporte Nutricional.</li> </ul>	Según normativa vigente, <u>sujeto a actualización para el siguiente periodo lectivo.</u> No obstante, se facilitan costos referenciales. <b>MATRICULA:</b> 600.000 Gs. <b>ARANCELES DEL PROGRAMA DE POSTGRADO</b> Arancel contado: 10.000.000 Gs. Arancel financiado en 6 cuotas de 1.900.000= 11.400.000 Gs. Arancel financiado en 12 cuotas de 1.000.000=12.000.000 Gs. Derecho a Monografía: 300.000 Gs. Derecho examen final <i>ordinario</i> por Asignatura: 50.000 Gs. Certificado de Estudios por ejemplar: 49.000 Gs.
<b>Lugar de clases:</b> FCQ, UNA. <b>Días de clases:</b> lunes a viernes (sábados excepcionales), según disponibilidad de docentes y cronograma de actividades académicas previstas a ser entregadas antes de iniciar cada asignatura. <b>Horario previsto para clases presenciales según necesidad:</b> entre las 18:00 a 21:30 horas, sábados según necesidad y previo cronograma confirmado.	<b>PERFIL DE EGRESO</b> El graduado de la especialidad será un profesional con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación actualizada en el área de la nutrición clínica.</li> </ul> Formación para trabajar en equipo multidisciplinario o interdisciplinario, con el fin de encontrar soluciones efectivas en el área de la nutrición clínica hospitalaria y/o ambulatoria.
<b>DIRIGIDO A</b> Egresados de carreras universitarias afines o próximas a la Ciencia de la Nutrición, Alimentación y/o Salud, nutricionistas y médicos, titulados en Paraguay o que posean un título equivalente otorgado por una universidad extranjera reconocida por el Rectorado de la UNA. En caso de egresados de otras carreras universitarias, la FCQ-UNA evaluará la competencia de los interesados para matricularse en el curso. Se requiere también de disciplina, orden, actitud positiva, responsabilidad y tenacidad, además de capacidad para trabajar en equipo. También necesitará capacidad de observación y análisis objetivo e interés para proponer soluciones prácticas a los problemas que se le presenten, iniciativa y criterio para utilizar y adaptar técnicas, así como creatividad. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Así mismo, se requiere que posea comprensión lectora del idioma inglés y manejo básico de computación.</li> </ul>	
<b>REQUISITOS DE ADMISIÓN</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de admisión completada.</li> <li>2. Fotocopia del documento de Identidad vigente, autenticada por Escribanía.</li> <li>3. Fotocopia de Título y de Certificado de Grado legalizada por el Rectorado de la UNA y autenticada por escribanía.</li> <li>4. <i>Curriculum Vitae</i> actualizado en formato CVPy de la plataforma CONACYT.</li> <li>5. Foto carné tamaño 3x4 cm, fondo blanco, actualizada.</li> <li>6. Aprobar un examen y/o entrevista, u otro mecanismo de admisión que el Comité considere pertinente.</li> </ol> <p>En general, la selección del postulante estará basada en un análisis por parte de una Comité de Admisión que evaluará el <i>Curriculum Vitae</i>, histórico escolar, conocimientos de idioma inglés y de la ciencia afín al postgrado, así como una entrevista con los miembros de dicho Comité u otros mecanismos adicionales que considere pertinente, como por ejemplo un examen de admisión.</p> <p>Los Títulos de Grado otorgados en Paraguay por Universidades Nacionales</p>	<b>REQUISITOS DE PERMANENCIA</b> La permanencia al Programa de Postgrado estará supeditada a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abonar la matrícula anual al finalizar el periodo de admisión y durante el periodo de inscripción; y abonar el/los arancel/es correspondientes al curso de acuerdo a las normativas vigentes de la FCQ.</li> <li>• Cumplir con las normativas vigentes y las indicaciones de la Dirección de Postgrado, la Coordinación del Programa del Postgrado, de los docentes u otro proceso concerniente al desarrollo de las actividades académicas inherentes al Programa de Postgrado.</li> <li>• Cumplir con la asistencia mínima a cada asignatura según la normativa vigente. La asistencia podrá ser ponderada en la calificación de las asignaturas según el/los docente/s considere/n pertinente/s.</li> <li>• Demostrar suficiencia en las evaluaciones de las asignaturas y demás actividades académicas del Postgrado.</li> </ul> <p>Si el estudiante interrumpe sus estudios de postgrado deberá comunicar</p>

*Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"*

*Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"*



## Universidad Nacional de Asunción

### Facultad de Ciencias Químicas

<p>públicas o privadas diferentes a la Universidad Nacional de Asunción o los títulos otorgados por universidades extranjeras, deberán resultar como mínimo, de planes de estudio con 2700 horas reloj presenciales y cuatro años de duración, que conste en un documento oficial emitido por la Universidad de origen y entregado junto con la documentación para la admisión.</p> <p>El Título de Grado y el Certificado de Estudios de Grado deberá estar legalizado y autenticado por el Ministerio de Educación y Ciencias y por el Rectorado de la UNA, entregando la fotocopia autenticada por escribanía a la Secretaría de la Dirección de Postgrado de la FCQ para el proceso de admisión.</p> <p>Una vez admitido como estudiante de postgrado debe abonar la matrícula correspondiente.</p> <p>Con la matriculación, los profesionales adquieren el compromiso formal de adecuarse a las normativas vigentes de la FCQ y de la UNA.</p> <p>Los postulantes no admitidos o que hayan desistido de la matriculación al curso (previa información por nota dirigida a la Dirección de Postgrado), podrán retirar sus documentos en un plazo máximo de noventa (90) días hábiles constatado en un registro para tal efecto. Luego de dicho periodo de tiempo, la institución no se responsabiliza por los documentos entregados por el postulante.</p>	<p>a la Dirección de Postgrado mediante nota explicando el motivo. La institución determinará en qué términos se podrá reincorporar siempre y cuando no supere el tiempo máximo de permanencia establecido en la normativa vigente.</p> <p><b>Observación:</b> El estudiante que no se presentare a un examen ordinario en día y hora señalados, perderá el derecho de examen en ese periodo, pudiendo presentarse al 2º periodo de examen ordinario previsto. Cualquier solicitud de examen fuera del periodo establecido en el periodo lectivo será presentada por nota y analizada por la institución en las instancias correspondientes. En caso que sea positivo el dictamen, y si el estudiante en esta etapa de evaluación lo reprueba, deberá adecuarse a las normativas vigentes de la institución y de la UNA.</p> <p><b>REQUISITOS DE TITULACIÓN (GRADUACIÓN)</b></p> <p>Para obtener el diploma de “Especialista en Dietética Clínica y Soporte Nutricional” deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber aprobado las exigencias académicas del Programa.</li> <li>• Haber cumplido con las exigencias de carácter administrativo del Programa.</li> </ul> <p>En caso de no aprobar la totalidad del Plan de Estudios, el estudiante solo podrá solicitar una Certificado de Estudios parcial correspondiente a las actividades académicas aprobadas.</p>
--	--

<p><b>ESTRUCTURA ACADÉMICA</b></p> <p>El Programa de Especialización tendrá una extensión de clases presenciales de un año aproximadamente, pudiendo extenderse un semestre más dependiendo de los procesos académicos previstos para culminarlos, y conforme las normativas vigentes.</p> <p>A pedido expreso del estudiante en caso que necesite prolongar el tiempo para la culminación de la Monografía, se le podrá otorgar la prórroga conforme las normativas vigentes, para la culminación de la misma.</p> <p>El programa se desarrollará mediante asignaturas impartidas por docentes en sesiones de clases presenciales y/o virtuales y podrán demandar la dedicación de los estudiantes en trabajos personales como parte de la asignatura, debiendo ser evaluados por el/los docente/s correspondientes.</p> <p>El Programa de Postgrado consta de 380 horas presenciales y 100 horas destinadas en la redacción del trabajo de Monografía, completando un total 480 horas reloj.</p>
--

<p><b>PLAN DE ESTUDIOS</b></p> <p>El Plan Curricular se estructura en asignaturas obligatorias y monografía.</p> <p><b>Asignaturas obligatorias.</b> Son aquellas que se consideran indispensables para la formación de los estudiantes, las cuales buscan brindar al estudiante herramientas relacionadas directamente con el quehacer científico y profesional.</p> <p><b>Monografía.</b> Es el trabajo final para optar al diploma del Programa de Postgrado, el cual podrá consistir en una de las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Monografía de compilación:</i> el estudiante, deberá elegir un tema, analizarlo y redactar una presentación crítica de la bibliografía que hay al respecto. Es importante que el mismo tenga buen nivel de comprensión y espíritu crítico para referirse a los diferentes puntos de vista y exponer la opinión personal tras una revisión exhaustiva de literatura.</li> <li>• <i>Monografía de análisis de experiencia, plan, programa o proyecto de salud:</i> el estudiante en el ejercicio profesional; analizará experiencias, extraerá conclusiones, y comparará con otras semejantes; o en su defecto podrá elaborar un programa o proyecto de salud que podría ser implementado en el ejercicio profesional.</li> <li>• <i>Monografía de investigación:</i> el participante deberá abordar un tema nuevo o poco explorado para realizar la investigación original; será necesario que el mismo conozca el estado del arte y aporte un aspecto novedoso.</li> </ul> <p>El desarrollo de una monografía será dirigido por un tutor que orientará el desarrollo del mismo.</p>
--

Asignaturas y Monografía	Horas reloj	Créditos
Compuestos nutritivos y no nutritivos de los alimentos	40	4
Actualización en nutrición	30	3
Legislación alimentaria y nutricional	20	2
Pauta alimentaria	20	3
Encuestas alimentarias	20	2
Evaluación nutricional	30	3
Interacciones fármaco-nutrientes	30	3
Nutrientes e inmunidad	30	3
Soporte nutricional	30	3
Terapia nutricional en situaciones especiales	60	6
Metodología de la investigación	40	4
Comunicación científica	30	3
Monografía	100	1
<i>Total del Programa de Postgrado con Monografía</i>	<b>480</b>	<b>38</b>
<i>Total del Programa de Postgrado sin Monografía</i>	<b>380</b>	<b>38</b>

**Créditos:**  
 1 crédito de asignatura = 10 horas reloj.  
 1 crédito de monografía = 100 horas reloj.

*Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"*

*Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"*



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Químicas

### PLANTEL DOCENTE

- Lic. Báez Alicia
- QF Berino Myriam
- Dra. Ferreira Ana María
- Lic. Figueredo Cinthia
- Dr. Figueredo Rafael
- Lic. Joy Laura
- Lic. Ríos Natalie
- Lic. Cardozo Gabriela
- Dr. Peña Pablo
- Ing. Agr. Gavilán Mónica
- Dra. Acuña Rossmery
- Dr. Arango Marcelo
- Lic. Araujo Silvia
- Lic. Aguilar Rabito Ana
- Lic. Balmori Pamela
- Lic. Bareiro Alberto
- Lic. Bonzi Carolina
- Lic. Caballero Silvia
- Lic. Fernández Fátima
- Lic. González Natalia
- Lic. González Laura
- Dr. Ledesma Marcelo
- Lic. Martínez Vanessa
- Lic. Masi Celia
- Dr. Mateos Alexis
- Dra. Mereles Laura
- Lic. Meza Johana
- Lic. Miranda Larissa
- Lic. Morínigo Macarena
- BC Navarro Nathalia
- Lic. Ortiz Pamela
- Lic. Ovelar Elsi
- Lic. Rebollo Mauricio
- Lic. Rojas María Belén
- Dra. Sánchez Susana
- Lic. Velazquez Patricia
- Dra. Wiszovaty Lourdes
- Entre otros.

Mayores informes contactar con la Dirección de Postgrado o la Prof. Lic. Ana Aguilar Rabito al 729 0030 Interno: 201  
o escribir al correo electrónico [coord\\_pgen@qui.una.py](mailto:coord_pgen@qui.una.py)

### PRE-INSCRIPCIÓN

Realizar a través del siguiente formulario electrónico: <https://forms.gle/vwW74dPgdZ2Vencj6>

*Misión:* "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

*Visión:* "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"